

# Preguntas y respuestas - Transformación de seis sucursales en agencias culturales

## **A. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DE SUCURSALES EN AGENCIAS CULTURALES**

### **1. ¿Cuáles son las sucursales que se transforman en agencias culturales?**

Las sucursales que se transforman en agencias culturales son: **Ibagué, Leticia, Montería, Pasto, Quibdó y Riohacha.**

### **2. ¿En el pasado el Banco ha efectuado otras transformaciones de sucursales a agencias culturales?**

Desde 1998, en línea con la experiencia internacional de otros bancos centrales, el Banco de la República ha dejado de prestar el servicio de tesorería directamente en algunas ciudades (Cuadro 1). Esto obedece a los cambios en las condiciones de provisión de efectivo, de su almacenamiento en las sucursales y a que su distribución se ha apoyado mediante contratos suscritos por el Banco con transportadoras de valores que administran los Centros Complementarios de Efectivo - CCE<sup>[1]</sup>. Esta estrategia ha permitido mejorar la eficiencia del ciclo de efectivo y mantener en forma adecuada el suministro en dichas ciudades.

### **3. ¿Porque se tomó la decisión del cambio de transformación de seis (6) sucursales en agencias culturales?**

Teniendo en cuenta el proceso de modernización en la distribución de efectivo, el Banco ha estado comprometido desde hace varios años, en realizar de manera más eficiente esta labor.

En los últimos años, se ha presentado una tendencia en los bancos centrales hacia la disminución del número de sucursales y la participación de terceros en la red de distribución de especies monetarias con el propósito de alcanzar mayor eficiencia en el ciclo del efectivo. En la medida en que se han vinculado terceros, los bancos centrales han podido reducir su intervención de manera directa, concentrándose en la labor misional de emisión y retiro de circulación del billete que cumple su vida útil, apoyándose en sistemas de información que permiten ejercer control sobre la distribución de efectivo por parte de terceros y monitorear el flujo de efectivo en la economía.

En línea con lo anterior, se revisó la red actual de sucursales del Banco de la República y se determinó que de acuerdo con el cambio de modelo de provisión de efectivo y la caracterización de las operaciones de tesorería de las sucursales, es viable realizar la transformación en agencias culturales de seis (6) sucursales: Montería, Ibagué y Pasto, por ser receptoras de efectivo, es decir la actividad económica en estas ciudades genera excedentes de efectivo, y Riohacha, Quibdó y Leticia, por su baja operatividad (participación menor al 1% del total de operaciones de efectivo en las sedes Banco de la República).

### **4. ¿Cuántas sucursales continuarían prestando directamente el servicio de tesorería?**

La red de sucursales del BR que continuarían prestando directamente el servicio de tesorería, estaría compuesta por siete (7) sedes: Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Villavicencio y Cúcuta. Adicionalmente, los servicios de tesorería se prestan en la sede del Banco en Bogotá.

### **5. ¿Se tiene previsto nuevas transformaciones de otras sucursales en agencias culturales?**

A la fecha no hay más cambios planeados.

### **6. ¿Desde cuándo es efectiva la transformación?**

La transformación será efectiva desde el 4 de marzo de 2022. A partir de esa fecha, la provisión de efectivo se hará a través de los Centros Complementarios de Efectivo y bancos comerciales en las ciudades mencionadas.

### **7. ¿Qué actividades se van a continuar desarrollando en las sucursales que se transforman?**

Las actividades culturales se fortalecerán y continuarán desarrollando a través de las agencias culturales, de manera que sigan siendo referentes de la cultura en su región. Adicionalmente, la agencia cultural de Ibagué mantendrá las labores de seguimiento y análisis relacionadas con la economía regional y la agencia cultural de Quibdó continuará con la compra de oro.

Las seis (6) sucursales que se transforman ofrecerán el servicio de biblioteca, que en el caso de Montería se trataría de un servicio que complementarían el que hoy se presta a través del centro documental Fals Borda. Así mismo, las seis (6) sedes contarían con sala de exposiciones, que en el caso de Pasto se podrían hacer con originales dado que dispone de los mecanismos de protección y seguridad por tener un Museo del Oro. En Leticia continuaría funcionando el museo etnográfico, en tanto que en Pasto e Ibagué se mantendrían las salas para prácticas musicales.

El siguiente cuadro resume el alcance de la actividad cultural en cada una de las ciudades en que las sucursales se transforman en agencias culturales:

#### **8. ¿Qué va a pasar con los edificios del BR en estas ciudades?**

Dado que la actividad cultural se continuará desarrollando en las sedes actuales del BR, se ejecutarían obras de infraestructura para su adecuación.

### **B. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PROVISIÓN DE EFECTIVO EN LAS CIUDADES EN QUE LAS SUCURSALES SE TRANSFORMAN EN AGENCIAS CULTURALES**

#### **9. ¿Cómo se prestará el servicio de provisión de efectivo en las ciudades en que las sucursales se transformaron en agencias culturales?**

Las necesidades de efectivo se atenderán mediante bancos comerciales y Centros Complementarios de Efectivo - CCE[2], en un esquema similar al que ha operado por varios años en algunas ciudades en donde no se cuenta con oficina de tesorería del Banco.

Actualmente, los CCE en Montería, Pasto, Ibagué, Riohacha y Quibdó prestan el servicio de provisión de billetes de baja denominación y moneda metálica y recibo de consignaciones. Estos servicios se ampliarían para incluir la provisión de alta denominación y ventanilla.

En Leticia, dado que no operan transportadoras de valores, el BR implementaría un esquema de remesas periódicas.

#### **10. ¿Cuántos Centros Complementarios de Efectivo operan en las ciudades en que las sucursales se transforman en agencias culturales?**

En Montería operan, desde 2020, dos (2) CCE.

En Ibagué operan, desde 2021, dos (2) CCE

En Pasto, Riohacha y Quibdó operan, desde 2021, un (1) CCE.

#### **11. ¿Cuántos Centros Complementarios de Efectivo – CCE operan en el país?**

Actualmente operan 39 CCE distribuidos en 22 ciudades así:

i. En nueve (9) ciudades en donde las sucursales del BR se transformaron a agencias culturales: Cartagena, Florencia, Manizales, Neiva, Pereira, Popayán, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar.

ii. En trece (13) ciudades en donde el BR presta actualmente el servicio de tesorería: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio.

A partir de 4 de marzo de 2022, se ampliarán los servicios de los CCE en Montería, Ibagué, Pasto, Riohacha y Quibdó.

#### **12. ¿Qué servicios prestan los Centros Complementarios de Efectivo?**

Se presta el servicio de suministro de billete de baja denominación y/o moneda metálica así:

- i. Recibo de billetes de alta denominación en cualquier estado a cambio de billetes de baja denominación apto y/o moneda metálica.
- ii. Recibo de billetes deteriorados de baja denominación a cambio de baja denominación apto o por moneda metálica.
- iii. Consignaciones de monedas y billetes de baja denominación.

En ciudades en donde el Banco transformó las sucursales en agencias culturales, adicional a los anteriores servicios, se prestan los siguientes:

- iv. Suministro de billete de alta denominación en buen estado a cambio de billetes deteriorado de la misma denominación.
- v. Ventanilla de atención al público.

**13. ¿Como se ampliarán los servicios de los Centros Complementarios de Efectivo?**

Los CCE en Montería, Pasto, Ibagué, Riohacha y Quibdó prestan el servicio de provisión de billetes de baja denominación y moneda metálica y recibo de consignaciones. Estos servicios se ampliarían para incluir la provisión de alta denominación y ventanilla.

**14. ¿Quiénes son los usuarios de los Centros Complementarios de Efectivo?**

Los Centros Complementarios de Efectivo atienden principalmente a las grandes superficies, peajes y bancos comerciales. También atienden al público mediante operaciones de ventanilla, en las ciudades en donde está implementado este servicio.

**15. ¿Los servicios de los Centros Complementarios de efectivo tienen algún costo para el usuario?**

Las operaciones de cambio no tienen costo para los usuarios.

**16. ¿Cómo se le informó al público sobre la transformación de las sucursales en agencias culturales y la prestación de servicios de provisión efectivo con apoyo de los Centros Complementarios?**

- Avisos de prensa en diario amplia circulación nacional y en diarios locales
- Afiches colocados en cada una de las sucursales que se transforman
- Divulgación de información en página web del BR

## **C. PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL MANEJO DE RECURSO HUMANO**

**17. ¿Qué va a pasar con los empleados(as) del BR que desarrollan actividades relacionadas con la labor de tesorería en las seis (6) sucursales que se transforman?**

El BR les ofrecerá un plan de retiro a las personas que no han cumplido requisitos de pensión a marzo de 2022.

Para las personas con requisitos de pensión cumplidos, se realizarán los trámites para su reconocimiento.

**18. ¿Qué se ofrece a los empleados que terminan su relación laboral con el Banco en las seis (6) sucursales que se transforman?**

La posibilidad de acogerse de manera voluntaria a un plan que ofrece condiciones económicas favorables para el retiro.

**19. ¿Este plan de retiro puede ser extensivo a otros empleados del Banco?**

Es un plan de retiro cerrado para las personas que desempeñan funciones relacionadas con la labor de tesorería en las seis (6) sucursales que se transforman en agencias culturales.

---

[1] Los Centros Complementarios de Efectivo (CCE) son fondos de efectivo del Banco de la República operados bajo la responsabilidad de las compañías transportadoras de valores, quienes realizan operaciones de cambio de billetes y moneda metálica con entidades financieras, comercio y público en general.

[2] Los Centros Complementarios de Efectivo (CCE) son fondos de efectivo del Banco de la República operados bajo la responsabilidad de las compañías transportadoras de valores, quienes realizan operaciones de cambio de billetes y moneda metálica con entidades financieras, comercio y público en general.

- [www...](#)